



SESION EXTRAORDINARIA N° 30 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 30 de Abril de 2009, siendo las 08:45 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 30, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Buin, Preside el Presidente SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ, el Alcalde (S) SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE, el Director de Dirección de Aseo y Ornato SR. CLAUDIO CASTRO SILVA, el Asesor de Jurídica SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Acta.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Dirección de Aseo y Ornato, Presenta Programa de Higiene Ambiental.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4.
- 2.- Acuerdo de traslado de Depósito de Bebidas Alcohol a nombre de Cristian Guevara Urzúa.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. PRESENTA PROGRAMA DE HIGIENE AMBIENTAL.

El Director de Aseo y Ornato dice que hace 30 años atrás, primero los residuos sólidos domiciliarios de Buin se botaban a unos camiones en el sector del Río Maipo y después al prohibirse, se iba a botar al sector de Angostura, cuentan las historias que todos los días se hacía un asado mientras lavaban en el camión en Angostura, esto era la realidad de Buin hace treinta años atrás. Luego viene el vertedero de Lepanto y se iba a votar hasta el cierre del vertedero, luego nacen los rellenos sanitarios y la diferencias entre estos dos, es que existe un Geotextil, impermeabilización y un tratamiento de líquidos percolados, pero son soluciones económicamente factibles, ambientalmente son las peores soluciones, porque es toda la basura en un solo lugar, el problema que se viene es que los rellenos sanitarios tienen una vida útil, de acuerdo al estudio de impacto ambiental, el relleno de Santa Marta la vida útil es de 20 años de los cuales han pasado 6, claramente hay que ver que va a pasar con Buin en 14 años más, junto con Paine son las ultimas Comunas del área Sur y claramente existe la amenaza de instalación de rellenos sanitarios en Buin o Paine, por lo que en Paine existen registrados tres terrenos según la CONAMA están registrados.



Hay que prepararse, el año pasado se firmo un convenio entre 4 Municipalidades para ser presentado a la glosa 25 de la SUBDERE, hacer un inventario de los residuos sólidos y asimilables, se firmo el convenio, se Licito -gestión realizada por San Bernardo-, y en estos momentos ya esta en operación que es la caracterización de inventario de los residuos, lo que significa tomar las bolsas de basura y ver que se esta produciendo como residuo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que se hablo de los residuos; los residuos se revisan al azar por bolsas o por camión.

El Director de Aseo y Ornato señala que hay una metodología, ya que había que tener un muestreo estacional y un muestreo por sector de vivienda, por lo que debería ser distinta la basura.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que principalmente es sólido.

El Director de Aseo y Ornato señala que lo que interesa es saber que es Orgánico e Inorgánico y con esto se puede comenzar a modelar los modelos de gestión, esta en estudio como producto de esta consultoría, es un plan de gestión para la Provincia y estamos en el mes 2 de la consultaría que dura 8 meses y va haber en algún momento una proposición que tiene que ser sensibilizada por el Concejo, por lo que en algún momento aparecerá en una tabla del Concejo, donde Gestan va a venir a dar el resultado de la consultaría, esto es por un lado. Por otro lado, la política regional y nacional que tiene que ver con los residuos sólidos domiciliarios tienen que ver con la minimización, es decir reducir, reciclar o reutilizar, lo que esta tratando de hacer que la gente separe el origen y para ello lo importante es que después en las Licitaciones de recolección de residuo, sea referenciada, por que no se saca nada con tener un solo camión que tome todo lo que ha separado la gente he ir a botarlo en un solo lado, en los modelos de gestión lo más barato y ambientalmente adecuado, es separar en el origen y que el sistema de recolección sea diferenciado, pero para poder hacer eso, no se puede hacer de inmediato, porque todavía ay gente que compra un helado y tira los papeles en el camino, todavía hay gente que saca la basura en la noche y le da lo mismo que la desparramen los perros.

El Concejo Sr. Ramón Rubio dice que lo señalado por el Director de Aseo y Ornato es común que suceda, habría que enseñar a la gente en la campaña.

El Director de Aseo Y Ornato dice que al final es un tema de educación y por lo mismo que se presenta un proyecto para educar a los niños, ya que hay un sistema de educación nacional de certificación ambiental de escuelas de la CONAMA, y se presento el proyecto y en los colegios Públicos por obligación deben estar certificados, porque este programa significa incluir la variable ambiental curricular y extracurricular.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, pregunta si existe la posibilidad de crear el día del cachureo, como en otras Comunas.

El Director de Aseo y Ornato señala que después se tocara el tema, porque viene con el tema de los asimilables, la persona que esta trabajando en el tema es Ruth Núñez, Medico Veterinario, se estuvo una reunión con la Sra. Maria Eugenia y los Directores de los cuales asistieron 15, lo que es bueno, esta claro la metodología del sistema de educación nacional de certificación ambiental, hay una ficha de inscripción, un auto diagnostico para lo cual ya se contacto con la CONAMA y va a venir gente de allá para realizar un taller a los Colegios para llenar la matriz de auto diagnostico, que es de donde se parte el programa de certificación de Buin.

Por otro lado el gran desafío que se viene es con los asimilables, que es lo señalado por el Concejal Silva, en la Reina para hacer el operativo ocupan 70 camiones y el día que inauguraron el puente, se acerco la Dirigente de la Arturo Prat al Director del Dayo y le sugiere la idea de recolectar los cachureos, señalándole que le mande "un camioncito", la respuesta del Director fue, que no se trata de un camioncito sino que se tiene que organizar bien. Cuando se hizo en "Cabo Carlos Figueroa" quedo la grande, por lo que se puede hacer, pero se necesita de una gran planificación. En estos momentos todo lo que retiran los camiones por la calle, no hay ninguna parte legalmente para votarla y derechamente se esta votando en el Río en un pozo lastrero que quedo, pero jamás lo van a autorizar porque esta en el cauce del río, lo que se va a intentar es una asociación publico _ privada, que es el pozo lastrero del Rincón que se presta para relleno de escombros limpios, hoy no se tiene y



pensar en pagar por eso, para llevarlo al relleno sanitario, sería una locura se tendría que tener una flota de camiones por lo demorosa de la vuelta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que hay una diferencia en la clase de escombros que salen, por ejemplo el escombros típico de construcción y las ramas que se pueden ocupar.

El Director de Aseo y Ornato señala que hay que tener un lugar, por lo que se va a tener esto cuando se resuelva el tema de las parcelas "el huite", en conjunto porque la impresión de todos es que al "huite" no se le va a permitir seguir extrayendo áridos, en ese pozo porque ya pasaron el límite, lo único que le queda al huite para tener un valor económico, es rellenar con escombros limpios de construcción, por lo que como Dirección de aseo y ornato sería un buen negocio, ayudar al huite a formalizar este asunto y la Municipalidad botara gratis.

Hay que ver si hay presupuesto para realizar una campaña de retiro de asimilables, porque es imposible hacerlo con las dos tolva que hay en la Municipalidad, no van a dar abasto.

El Concejal Sr. Miguel Araya dice que son noventa millones.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva dice que es una cantidad tremenda de funcionarios.

El Director de DAYO dice que se puede pero cuesta plata, y esa plata no está en el presupuesto.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández dice que lo que sucede con estos asimilables, que cuando aparece un montón de carretillas de escombros es evidente que la gente va a aprovechar de botar todos estos escombros y se transforma en un problema, pero es menor costo recogerlo de las casa coordinado que recogerlo en cualquier minuto en las calles.

El Director de Dayo dice que en estos momentos es imposible.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández cuenta un ejemplo, que en el camino Buin Maipo, hay una persona que está comprando fierros viejos y las va a buscar hasta el río, deja el camión y hay un personaje encargado y le traen fierros de todos lados.

El Director de Aseo y Ornato señala que respecto de las podas, el tiempo de las podas no está definido por calendarios, en estos momentos los árboles están todos brotando por las altas temperaturas, por lo que hay que esperar que comience el proceso, por lo que es de calendario, y se está presentando un PMU para podas independiente del que ya se tiene y hay un plan diseñado, de cómo se va a podar sobre el casco antiguo que interesa mantener el arbolado de Buin, y en caso excepcionales se le va a permitir a la gente podar, por ejemplo la gente de Rivera Sur fue un Ingeniero Forestal para darle las instrucciones a quien va a podar.

El Director de Obras le da la palabra a Ruth Núñez y Elizabeth Reyes, para ver las presentaciones.

La Doctora Ruth Núñez señala que la primera meta en el programa es la educación, el punto de partida es los colegios y se entre en el programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos.



SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES (SNCAE) 2009

MINEDUC-CONAMA- CONAF-DGA-UNESCO-ACIIM-CDS



Premisa

La Educación Ambiental permite mejorar la calidad de la educación generando capacidades para la gestión ambiental local.

Antecedentes

Reforma Educativa: Estrategia de OFT y Temas Ambientales en el Currículo.

Ley General de Bases del Medio Ambiente: Educación Ambiental como Instrumento de Gestión.



Desafío

✓ Contribuir al cambio cultural a través de una educación para la sustentabilidad.

✓ Aspirar a una educación contextualizada cultural y territorialmente.





Objetivo General:

"Promover una cultura medioambiental basada en una intervención eco-social".

Objetivos Específicos:

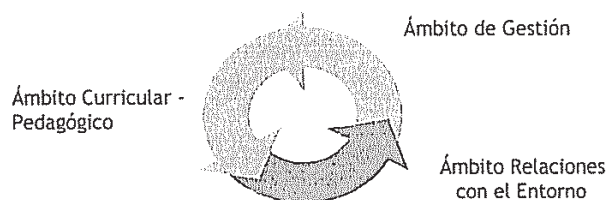
*Promover a nivel comunal el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos
Sensibilizar sobre la importancia de la participación ciudadana en la formación de una cultura eco-social
Fortalecer la relación SOCIEDAD - NATURALEZA*

PROPOSITOS

- *Contribuir al mejoramiento de la de la calidad educación chilena*
- *Promover en nuestro país la Educación para el desarrollo sustentable*
- *Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas amigablemente responsables.*



El SNCAE, busca introducir estándares de calidad ambiental en tres ámbitos fundamentales del quehacer educativo





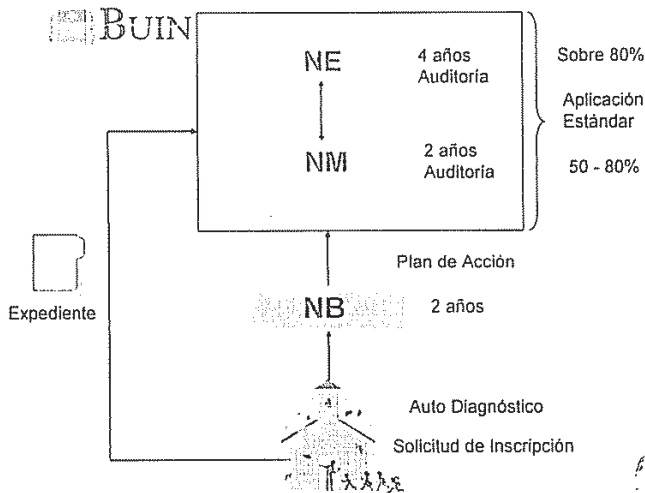
Niveles del Proceso de Certificación



Nivel Básico (NB) de Certificación

Nivel Medio (NM) de Certificación

Certificación (NE) de Excelencia



El Director de Aseo y Ornato dice que después de la primera reunión, llama la atención que el Liceo Técnico ya presentó la Carta a la CONAMA, y esta ya le respondió.

La Sra. Ruth Núñez señala que frente a la presentación del Liceo Técnico, se le envió un Mail a todos los colegios para que envíen su cara antes del 5 de Marzo que es la reunión con la CONAMA.



BUIN Nivel Básico

Acciones a cumplir	Medios de Verificación
Comité Ambiental del EE operando (este puede estar compuesto por un grupo de alumnos como también un curso, o todo el colegio con delegados)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de circular informando a la comunidad educativa el ingreso al SNCAE. ✓ Reunión pública informativa de ingreso al SNCAE. ✓ Actas de reuniones
Aplicación de Autodiagnóstico	✓ Documento formato de Autodiagnóstico con evaluación
Identificación de actores relevantes, a nivel local, como potenciales colaboradores en materia ambiental Aquí contamos con el apoyo de empresas como Aconcagua Foods, Buinzoo, Corporación de Empresarios del Maipo.	✓ Listado de potenciales actores
Inclusión del tema ambiental en el PEI	✓ Documento con propuesta borrador de PEI o extracto del PEI oficial.

BUIN Nivel Básico

Acciones a cumplir	Medios de Verificación
Implementación de una línea de trabajo transversal en los tres ámbitos del SNCAE en base a un tema ambiental específico (agua, residuos, eficiencia energética, etc.) Aquí es donde nosotros les proporcionamos la posibilidad de reciclar Pet's)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ámbito pedagógico: Planificaciones de aula ✓ Ámbito de Gestión: Registro de actividades (proyectos, acciones, buenas prácticas, obras de mejoramiento) ✓ Ámbito de Relaciones con el entorno: Registro de actividades (acciones conjuntas, redes establecidas).
Levantamiento de información del entorno local (dimensiones económica, social y natural)	✓ Informe de reconocimiento del entorno
Actividades de sensibilización ambiental internas y hacia la comunidad por parte del establecimiento	✓ Registro de actividades
Diseño de Plan de Acción para alcanzar certificación en niveles superiores (Media o de Excelencia)	✓ Documento de Plan de Acción con firma de los miembros del Comité Ambiental.

Matriz de Auto Diagnóstico - Estándar de Evaluación

1. Ámbito Curricular-Pedagógico	2. Ámbito de Gestión	3. Ámbito Relaciones con el Entorno
<i>Líneas de Acción</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Líneas de Acción</i>
1.1 Integración Curricular (5 Indicadores)	2.1 Gestión Ambiental (6 indicadores)	3.1 Conexiones Realidad Ambiental y Comunitaria (2 indicadores)
1.2 Práctica Pedagógica (2 Indicadores)	2.2 Gestión Escolar (3 indicadores)	3.2 Campañas de difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad (2 indicadores)



MATRIZ DE AUTO DIAGNÓSTICO / ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

	Puntuación		
	0	1	2
AMBITO CURRICULAR - PEDAGOGICO			
Línea de acción: Integración curricular			
1			
2			
3			
4			
5			
Línea de acción: Práctica pedagógica			
6			
7			
Puntaje Ámbito (mínimo 7 puntos)			
AMBITO GESTION			
Línea de acción: Gestión ambiental			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Línea de acción: Gestión Escolar			
14			
15			
16			
Puntaje Ámbito (mínimo 9 puntos)			
AMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO: ASOCIATIVIDAD Y ACCIÓN LOCAL			
Línea de Acción: Conexión realidad ambiental y comunitaria			
17			
18			
Línea de acción: Acciones ambientales			
19			
20			
Puntaje Ámbito (mínimo 4 puntos)			
PUNTAJE TOTAL			

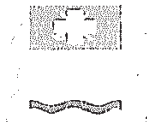


Beneficios

- Oferta de sentido
- Acceder en carácter preferencial a algunos fondos concursables y a otras iniciativas impulsadas por Conama
- Recibir material de apoyo pedagógico relativo al medio ambiente
- Ahorrar a través del uso apropiado de recursos
- Acceder gratuitamente a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado y a otras áreas en convenio.
- Otros beneficios de alcance provincial.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez felicita al departamento de Aseo y Ornato por el trabajo realizado y a los profesionales a cargo.

La Profesional Sr. Elizabeth Reyes presenta el programa canil y los problemas de los perros vagos y la cantidad de perros existentes.



PROGRAMA SOCIAL
DE ESTERILIZACIÓN CANINA
Y CONTROL DE PERRO VAGO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL
Y ZONOSIS

BUIN

Generalidades

- En el gran Santiago se estima que existirían alrededor de 1.000.000 de perros con dueño, y un 30-70 % de ellos deambula libremente en la vía pública.
- Cantidad indeterminada de perros sin dueño (250.000 a 1.000.000 de perros)
- Accidentes por mordeduras superan 22.000 notificadas en los servicios de atención de urgencia.
- Costo por mordeduras US\$43 aproximadamente.
El costo se triplicaría:
 - Por mordeduras de servicios de salud privados
 - Por casos que no reciben tratamiento.

BUIN





Población canina

- Perro supervisado: totalmente dependiente y totalmente restringido.
- Perro callejero: Totalmente dependiente y semi restringido (pasa gran tiempo en la calle)
- Perro del vecindario: semi dependiente y semi restringido o sin restricción (animal comunitario)
- Perro vagabundo: Totalmente independiente, sin restricción.



Antecedentes

Control de población canina en Región Metropolitana.

- '60s eliminación de perros vagos con cebos de estricnina.
- '80s y '90s retiro y eliminación de perros vagos "camión perrera"
- 1997 comienzan campañas de tenencia responsable "Sesma"



Situación actual

dictamen 7213 del 01/02/2007

- Corresponde retiro de perros vagos cuando se detecte en el territorio de su competencia, un caso de rabia.
- La sola circunstancia de tratarse de un perro vago, no habilita a la autoridad sanitaria a darle muerte.
- Los municipios en virtud de sus facultades generales pueden adoptar medidas respecto de los perros vagos de su comuna, pero tales atribuciones no le permiten disponer la eliminación de esos animales.





Otros problemas relevantes

- Transmisión de zoonosis infecciosas y parasitarias.
- Focos de insalubridad intra y extra domiciliarios.
- Potenciación de otras plagas (roedores, moscas y garrapatas)

BUIN

Factores a considerar

- Educacional
- Sociológicos
- Económicos
- Psicológicos
- Sanitario
- Bienestar animal

BUIN





Propuesta

- Proceso permanente sistemático y mantenido en el tiempo.
- Integral.
- Contempla 5 aspectos básicos:
 - a) Educación (colegios, enseñanza básica)
 - b) Sistema de registro e identificación (eficiente y permanente)
 - c) Legislación (ley a nivel nacional, sanciones)
 - d) Eutanasias controladas y por entrega voluntaria
 - e) Esterilización.

Esterilizaciones

- Cálculo estimado por autoridad sanitaria
63.000 habitantes /6 (1 perro c/6 habitantes) 10.500 perros
(hembras caninas y machos)
- 1/3 corresponde a hembras = 3.500
- El 1er. año se deben esterilizar mínimo 30% = 1.050.
- Focalizar en sectores donde nadie quiere esterilizar.
(concientización)
- Promover fervientemente.
- Dejar a los dueños responsables para el final.
- Objetivo dueños "irresponsables"

Costos

- \$5.000 por hembra (honorarios médico cirujano)
- \$3.500 aprox por hembra (insumos)
- Hembras estimadas a esterilizar desde julio a diciembre = 612



En que consisten los operativos

- Se esterizará 2 veces por semana.
- 11 hembras por día
- Recepción de pacientes y firma de autorización del propietario o persona responsable.
- Etapa preoperatoria, administración de tranquilizante e identificación de jaulas
- Proceso de anestesia y depilación del animal
- Entrada a pabellón. Tiempo quirúrgico aproximado 10-15 minutos.
- Extracción de útero y ovarios (hembras)
- Proceso Postquirúrgico, administración de analgésicos y antibióticos a cargo de los pacientes.
- Vigilancia permanente de pacientes en proceso de recuperación
- Entrega de pacientes y entrega de indicaciones y cuidados postoperatorios a cada dueño
- 10 días extracción puntos

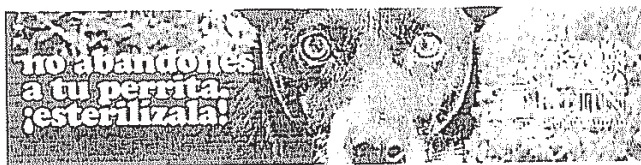
MUNICIPALIDAD DE BUIN

Recursos humanos utilizados

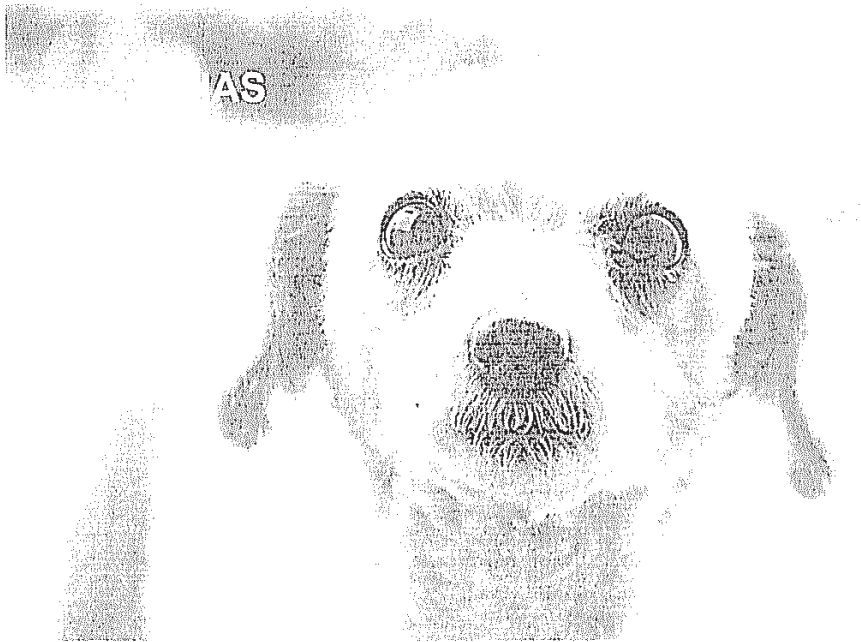
- Médico cirujano contratado por el municipio especialmente para desempeñar esta labor.
Dra. Alejandra Loyola O.
- Médico veterinario municipal encargado del proceso pre y post quirúrgico.
Dra. Elizabeth Reyes J.
- Secretaria para recepción y entrega de pacientes.
Sra. Carmen Ramirez S.
- Auxiliar para mantención de aseo y apoyo con pacientes de gran tamaño.
Sr. José Lidueño C.

MUNICIPALIDAD DE BUIN

La Doctora les muestra la publicidad que se pondrá antes de comenzar el programa.



MUNICIPALIDAD DE BUIN



El Presidente de Concejo Sr. Patricio Silva pregunta que pasa con los caniles clandestinos que hay en la Comuna.

La Doctora Reyes responde que hay varias cosas distintas, porque se puede llamar canil clandestino a una persona que tiene perros de raza y que lucra con ellos.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva pregunta si se pueden tener perros en las poblaciones o villas.

La Doctora Reyes responde que no hay una Ley hasta el momento, lo que hay que hacer es incentivar las legislaciones, porque no esta normado la cantidad de perros que pueda tener un vecino en una casa, por lo tanto no hay forma de atacarlos por ese lado, pero si por salubridad, ruidos molestos, etc.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta con respecto a las quejas que han tenido los Concejales por parte de los vecinos, la alternativa de esterilizar a la hembra es una manera de disminuir la cantidad de perros, porque la verdad de las cosas el problema es la cantidad de perros que transita por la Comuna y no se sabe si son hembras o machos los perros que muerden a los vecinos dentro del plan presentado ¿es posible la reducción?, se sabe que es complicado la reducción de perros, pero al parecer se había destinados recursos para crear un canil para mantener los perros.

La Doctora Reyes, señala que el tema del canil es complicado y en lo personal la doctora se opondría al tema del canil, porque el tema de los caniles es un arma de doble filo, ya que necesita personal que se dedique de domingo a domingo, grandes recursos para la alimentación, porque se puede llegar a tener 200, 300 perros, mantener una limpieza, una mantención adecuada, un manejo sanitario es inviable, sería un acopio de perros permanente y sería un problema para toda la vida ya que los perros pueden vivir hasta 15 años, por lo tanto es algo poco probable, al cometer un error con los perros, sería un castigo enorme por parte de la Comuna a la Municipalidad.

El Director de DAYO, dice que se está en el proceso de un programa a tres años y se tendría la mayoría de las perras esterilizadas, no obstante siempre hay variables externas en este caso al ser Comuna Rural de área Sur, la Comuna es receptora de perros.

La Doctora dice que hablo de la eutanasia ética controlada, perros mordedores y que son agresivos pueden ser eliminados.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que la foto que muestra son jaurías.

La Doctora señala dice que es producida por las hembras en celo.



El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que el hecho de que sea un botadero de perros esto va a continuar, y no se sabe si la Ordenanza que tiene la Municipalidad, se podrá elevar las sanciones o es casi imposible pillar a la gente.

La Doctora señala que se ha hecho, se han cursado pares, se han pagado multas, han pagado para recuperar al animal que se encuentran en los caniles, pero los caniles son utilizados para ocasiones muy puntuales, casos especiales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que es la eutanasia ética es una disposición complicada igual que el aborto terapéutico, que hay problemas de valores.

La Doctora dice que si hay un caso de un perro agresivo, se retira, el vecino firma y se sacrifica, pero hay que ser manejada en forma técnica. Cuando estaba el camión recolector de la SEREMI se llevaron alrededor de 100 perros y en 3 meses habían alrededor de 150 perros, por lo que claramente la Eutanasia no es la solución, lo que hay es un daño ecológico.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que con las ofertas de las esterilizaciones, que son \$8500.- por perro, pero el que va particular son \$13.000.- o \$16.000.-.

La Doctora dice que vale \$15.000.-.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que esa misma diferencia va a quedar para la Municipalidad, para que vaya incrementando.

La Doctora señala que el Consultorio de la Municipalidad, funciona de lunes a sábado, se esterilizan hembras aun costo que es normal; que es de \$15.000.-, esto es muy barato y se esta haciendo hace 5 años.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que se refiere al costo, porque si con la oferta que se tiene, principalmente se cobra el costo, y si baja el costo, esa diferencia queda para la Municipalidad.

La Doctora señala que los \$15.000 los cobra la Universidad, porque pone los insumos, el cirujano, pone todo.

El Director de Aseo y Ornato dice que es un programa social, pero debe cumplir un rol social, porque no es para todo el mundo.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, dice que lo más importante como lo señala la doctora, es romper un poco el nicho, donde se están criando los perros, porque no se saca nada en esterilizar a los perros si estos van a llegar de todos lados, si uno incentiva a la gente para que no les de comida.

La Doctora señala que ambos proyectos están ligados, porque ambos tienen que ver con la educación, cambios de hábitos culturales.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, pregunta a la doctora si no han tenido reclamos del Liceo 131 de parte de la educación básica, por unos perros bravos que se encuentran cuando los niños ingresan en la mañana al colegio.

La Doctora le señala al Concejal Silva, que sí, hace un tiempo atrás.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, pide si pueden ir a ver el tema, porque las mascotas tiene la reacción de atacar.

La Sra. María Eugenia dice que se hizo el reclamo hace un tiempo atrás y al parecer habían ido.

La Doctora dice que el tema hay que verlo, porque a veces los perros tienen dueño y no se puede llegar y retirarlos.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva señala que son dos perros negros.

La Doctora dice que tiene que estar segura que el perro es agresivo.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, agradece a las profesionales por el tema y al Director de DAYO, por las presentaciones.

III.- TABLA ORDINARIA:

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, señala que el tema de la Modificación Presupuestaria había sido visto la semana pasada y cede la palabra a los Concejales y al Director de Secpla.

Sin ninguna pregunta, se somete a votación.

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 (24/04/2009)
Todos los Montos están expresados en Miles de Pesos.

A.AUMENTO DE GASTOS				P Inic	Aumento		P Final
21.01.005,004	01	21.01.01	Bonificación adicional al bono de escolaridad. Cuenta que aumenta por cancelación de Bonificación adicional al bono de escolaridad.	875	420		1.295
Justificación							
21.03.005	01	21.01.01	Suplencias y reemplazos Cuenta que aumenta por contratación de tres suplencias adicionales por 6 meses.	14.036	6.500		20.536
Justificación							
21.04.004-002		25.31.14	Adulto Mayor Contratación de 15 personas por 3 meses. Programa "Buin abre ventanas al adulto mayor siglo XXI."	10.790	3.600		14.390
CC: Adulto Mayor Justificación							
21.04.004-015	02	25.31.17	Oficina de la mujer Contratación de 14 personas por 3 meses. Programa "Mujer emprendedora"	16.081	3.500		19.581
CC: oficina Mujer Justificación							
21.04.004-009	02	25.31.09	Organizaciones comunitarias Contratación de tres personas para programa de organizaciones comunitarias	5.250	10.500		15.750
Justificación							
21.04.004-022		21.01.01	Programa apoyo admvo proyectos fondos de terceros Contratación de dos personas para programa de apoyo administrativo fondos de terceros.-	8.500	4.500		13.000
Justificación							
21.04.004-027	02	25.31.44	Difusión Plan Regulador. Contratación de dos profesionales para programa de difusión del plan	0	6.150		6.150
CC: Plan regulador Justificación							



		regulador.-			
21.04.004-028 CC:Seguridad ciudadana	02	25.31.45 Programa seguridad ciudadana	0	10.000	10.000
Justificación		Contratación de un profesional para programa de seguridad ciudadana			
21.04.004-029 Justificación	01	21.01.01 Programa informático comunal Contratación de tres profesionales para programa informático comunal	0	17.500	17.500
21.04.004-030 CC:Emergencia Justificación	01	25.01,01 Programa de emergencia Contratación de dos profesionales para programa de emergencia	0	13.000	13.000
21.04.004-031 CC: Relaciones Públicas Justificación	03	25.31.46 Programa de relaciones públicas Contratación de una persona para Programa de relaciones públicas de carácter comunicacional	0	5.000	5.000
22.03.001 Justificación	01	22.01.01 Para vehículos (Combustible y lubricantes) Cuenta que aumenta para proveer de combustible a los vehiculos que se arrendarán. Se considera que este monto debe cubrir 3 meses (Mayo-junio-julio)	49.000	25.000	74.000
22.04.001.999 Justificación	01	22.01.01 Otros (Materiales de oficina) Cuenta que aumenta por necesidades de formularios y materiales de oficina para distintas direcciones.-	15.910	10.000	25.910
22.04.007 Justificación	01	Materiales y utiles de aseo Cuenta que aumenta por necesidades de útiles de aseo para distintas unidades municipales.	500	1.000	1.500
22.09.003 Justificación	01	22.01.01 Arriendo de Vehículos Cuenta que aumenta para contratar: 10 camionetas 4*2 1 camioneta 4*4	16.210	70.000	86.210



		1 camioneta full equipo 4*4 1 camion 1700 kg. 1 camion tolva 4 m3			
24.01.002		Educación Cuenta que aumenta para financiar: M\$5.430 pago deuda a Distal distribuidora de alimentos S.A. M\$3,000. pago de diseño jardines infantiles	284.651	8.430	293.081
Justificación					
24.01.008-003	25.31.43	Premios y otros juventud	0	7.900	7.900
CC.Becas Concejo					
Justificación		Cuenta que aumenta para cancelar becas preuniversitario a 25 alumno, con un costo por alumno de \$314.415.-			
29.04.001.999	01 22.01.01	Otros	13.790	3.000	16.790
Justificación		Cuenta que aumenta para adquisición de arboles para plaza de armas.			
31.02.004.999.010		PMU. Mejoramiento infraestructura Colegio Maipo	0	15.000	15.000
Justificación		Cuenta que se crea por aprobación de proyecto por parte del Gobierno Regional, Ord. 1356.			
31.02.004.999.011		PMU Construcción Colector Aguas Lluvias Liceo Técnico Profesional de Buin	0	15.000	15.000
Justificación		Cuenta que se crea por aprobación de proyecto por parte del Gobierno Regional, Ord. 1092.			
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				236.000	

B.AUMENTO DE INGRESOS		P Vig	Aumento	P Final
03.01.001.001,002	Patentes comerciales	298.100	130.000	428.100
Justificación	Cuenta que aumenta considerando patentes devengadas a marzo de 2009 por M\$237.397 , percibidas a la misma fecha por M\$174.977 y por percibir M\$62.419.- Se considera implementar medidas			



	para el cobro correspondiente.-			
03.01.002.002	Derechos de aseo en patentes municipales	35.976	11.000	46.976
Justificación	Cuenta que aumenta considerando derechos devengados a marzo de 2009 por M\$22.994, percibido de M\$14.285.- y por percibir M\$8.708.- Se considera implementar medidas para el cobro correspondiente.-			
03.01.003.001	Urbanización y construcción	220.136	20.000	240.136
Justificación	Cuenta que aumenta considerando que percibido a marzo es de M\$65.000.- por lo que su proyección aumenta respecto del presupuesto inicial.-			
03.01.003.999-005	Máquinas tragamonedas	59.748	25.000	84.748
Justificación	Cuenta que aumenta considerando una mayor fiscalización.			
08.03.001.002	Fondo Comun Municipal (De años anteriores)	86.000	20.000	106.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayores ingresos percibidos a marzo de 2009			
13.03.002,001-013	PMU. Mejoramiento infraestructura Colegio Maipo	0	15.000	15.000
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto por parte del Gobierno Regional, Ord. 1356.			
13.03.002.001-014	PMU Construcción Colector Aguas Lluvias Liceo Técnico Profesional de Buin	0	15.000	15.000
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto por parte del Gobierno Regional, Ord. 1092.			
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			236.000	

CUADRATURA

AUMENTO DE GASTOS+DISMINUCIÓN DE INGRESOS= 236.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS +AUMENTO DE INGRESOS= 236.000

0



2.- ACUERDO DE TRASLADO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOL A NOMBRE DE CRISTIAN GUEVARA URZÚA.

El Presidente Sr. Patricio Silva señala que en uno de los puntos se adjunta autorización notarial del Titular de la Patente de Alcohol don Marcos Antonio Morales Benavides, donde se autoriza traslado, siendo esta arrendada por don Cristian Marcelo Guevara Urzúa.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez aclara que la patente de Alcohol es del Sr. Marcos Morales Benavides y que es arrendada por el Sr. Cristian Guevara.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández dice que lo único que tiene que cumplir que se mantenga en arriendo la Patente y que el local que se va a trasladar cumpla con los requisitos.

El Presidente Sr. Patricio Silva, pregunta donde esta ubicado el local al que se va a trasladar.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, le responde que en Santa María, entre Balmaceda y Arturo Prat, donde estaba antiguamente la peluquería "La Sureña"

El Concejel Sr. Ramón Calderón le señala al abogado, que es un poco raro lo del arriendo, porque nunca se ha presentado tan explicito el arriendo de una patente, en caso de conflicto o problema que se genere, el titular es el responsable no el que la arrienda.

El Director de Jurídica Sr. Ariel Gómez señala que en caso de infracción responde el titular.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, dice que quede claro, que si el día de mañana llega un titular de una Patente, diciendo que el Concejo le aprobó al arrendatario, se va a sentar el precedente.

El Concejel Hernán Henríquez señala que es bastante importante que aparezca el titular de la Patente donde esta cediendo un arriendo, porque de acuerdo a la Ley esta permitido, pero primera vez que se ve que sale esto. Y eso es importante para evitar cualquier suspicacia a futuro de lo que se esta señalando.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández indica que realmente es importante y el acuerdo podría ser tomado con estas condiciones, el traslado de la Patente a nombre del titular.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez agrega que la registra el Sr. Guevara.

El Alcalde (S) señala que son buenas las observaciones que se hacen, por lo que hay que autorizar el traslado de la Patente del Titular.

El Presidente Sr. Patricio Silva dice que es del Sr. Cristian Guevara Urzúa.

El Concejel Sr. Andrés Tocornal agrega que el titular no es el que pide el traslado.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez corrige diciendo que el Sr. Marcos Antonio Morales Benavides, es el dueño.

El Alcalde (S) dice que se autoriza el traslado de la Patente a nombre del Sr. Marcos Antonio Benavides.

El Concejel Sr. Andrés Tocornal dice que él no esta pidiendo el traslado de la Patente.

El Concejel Sr. Ramón Rubio pregunta si no lo puede pedir otra persona.

El Presidente Sr. Patricio Silva señala que se confundió y consulta ¿quien es el dueño de la Patente?

El Concejel Sr. Miguel Araya manifiesta que la Patente hace tiempo se esta tramitando el traslado, y lo esta solicitando el arrendatario Sr. Cristian Guevara, y esto no bajaba al Concejo porque faltaba que se adjuntara la autorización notarial del dueño de la patente para hacer el traslado, porque el dueño es el responsable ante la Ley de Alcoholes y ahora que llego el papel notarial pasa al Concejo la Patente.

El Alcalde (S) dice que el Concejo lo que tiene que autorizar es el traslado de la Patente a nombre del titular Sr. Marco Antonio Morales Benavides.

El Concejel Sr. Ramón Calderón pregunta que se esta aprobando una solicitud de traslado hecha por el dueño de la patente o autorizada por el dueño de la Patente, porque son dos cosas distintas.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez agrega que autorizada por el dueño, porque viene la autorización notarial.

El Concejel Sr. Ramón Calderón dice que son dos cosas distintas, una solicitud hecha a nombre del dueño de la patente y que sea autorizada por el dueño de la Patente.

El Concejel Sr. Ramón Rubio agrega a lo dicho por el Concejel, que efectivamente no es lo mismo porque la calidad de arrendatario no se sabe, si lo faculta o cuando va estar determinado o si va hacer responsable efectivamente del ejercicio; por lo que sugiere el Concejel que el traslado debería pedirlo el dueño de la Patente porque es el legalmente responsable.



El Presidente Sr. Patricio Silva, señala que el dueño de la Patente es el Sr. Marcos Morales Benavides y se estaría autorizando el traslado a nombre de él y el Concejo no se puede meter en las facultades de él como arrendador.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández indica que el abogado hable con el dueño de la Patente y que debe solicitarla a nombre de él, porque otra cosa es que la arriende y se traslade al lugar autorizado.

El Concejal Sr. Miguel Araya manifiesta que la Patente no había pasado al Concejo porque faltaba la autorización notarial.

El Presidente Sr. Patricio Silva manifiesta si es posible, que la Patente, sea presentada el Lunes con los antecedentes correspondientes, para no tener ningún problema legal.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández señala que lo otro es que se apruebe el traslado a nombre del dueño.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que no tiene problema en el fondo pero en la forma, tiene la duda de si se puede aprobar el traslado de una patente de alguien que no esta solicitando la Patente y lo esta solicitando el arrendatario. Porque puede ser que se caiga en una falta que llegue a la Contraloría, porque la solicitud viene hecha a nombre del arrendatario y no del dueño.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que le parece que ara hacer los trámites del traslado de una Patente de Alcohol, tiene que hacerla única y exclusivamente el dueño de la Patente. Y no sabe si un poder notarial alcanza para hacer un traslado de Patente, porque la Ley establece que este inscrita y pide ciertos requisitos específicos para otorgarla.

El Director de Jurídica dice que coincide en el sentido de quien tiene que solicitar el traslado de la Patente es el dueño de ella y además debe acreditar que si el lugar en que la va a trasladar cumple con los requisitos establecidos para poder funcionar.

El Concejal Sr. Miguel Araya agrega que todo el sistema falló, porque llega al Concejo cuando viene visados por todos.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández señala que no ha fallado, pero es un conveniente y frente a la duda mejor abstenerse.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal señala que si es posible que para el Lunes el Director de Jurídico realice un informe, que explique bien si se puede o no aprobar el traslado de la Patente, para tener una base.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández señala que si se puede.

El Concejal Hernán Henríquez señala que se le pedirá al propietario de la Patente, que la solicite personalmente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que esta la disposición para aprobar la Patente y no es vinculante pedir todos los antecedentes nuevamente.

El Director de Jurídico señala que hay una manifestación de volunta del titular, en el sentido que esta de acuerdo con el traslado, pero es distinto una autorización, por mandato que es lo que se debería haber otorgado en este caso.

El Alcalde (S) Sr. Roberto Fernández le pregunta a la Secretaria Municipal si las autorizaciones no pasan antes por jurídico.

La Secretaria Municipal contesta que se la entregaron el día de ayer y le dijeron que era urgente pasarla al Concejo.

El Presidente Sr. Patricio Silva señala que se esperara hasta el lunes para aprobarlo con previo análisis de Jurídico.

Siendo las 10:31 se cierra la sesión.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.